

No. 5. 6a = 83

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

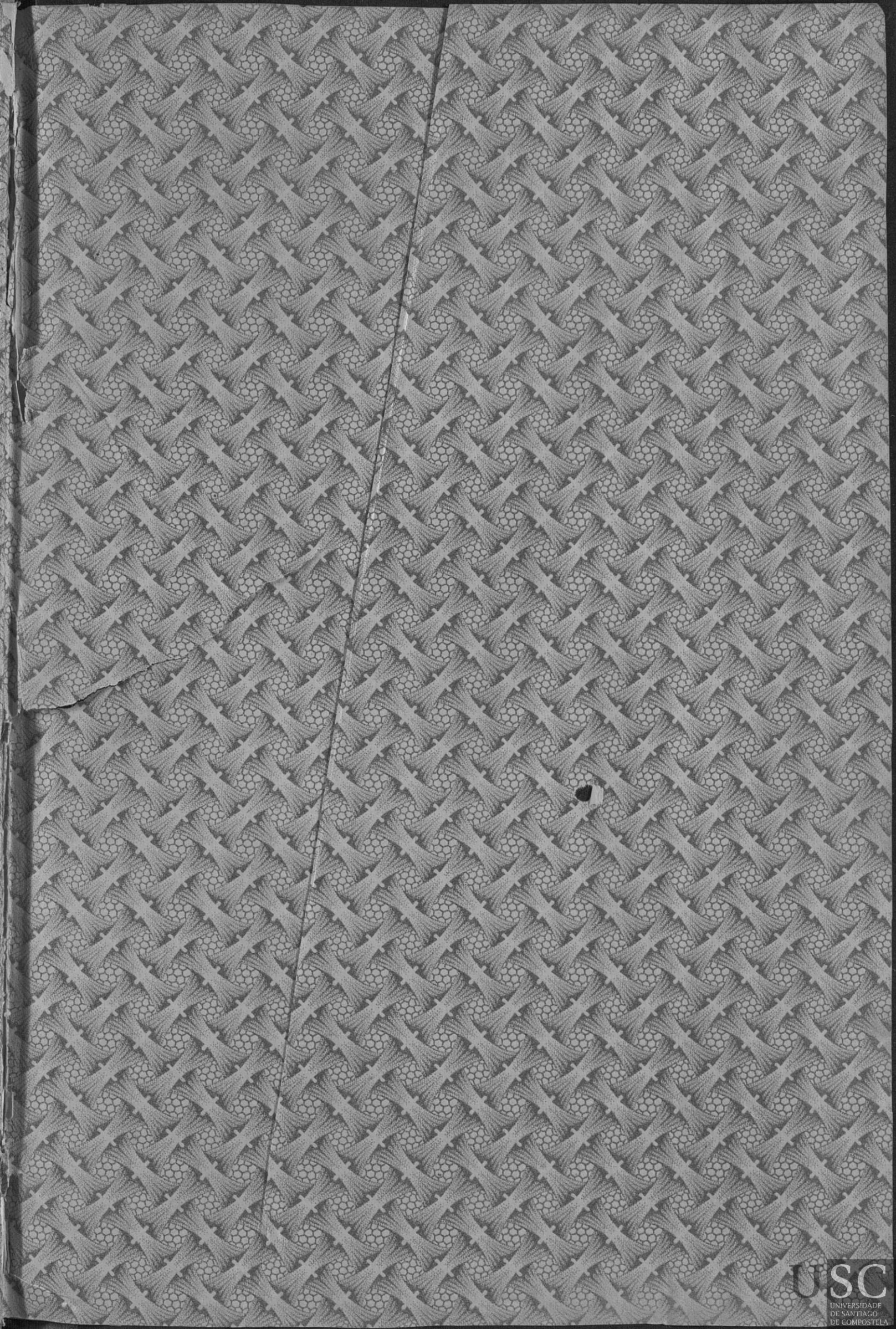
Ga. 31.682

1

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00850239



~~D-1401~~

~~Foll. 16-1~~

MEMORIA REGLAMENTARIA.

~~C-8-p~~

Ga-31682

Etiqueta Viehalla

+

Punto Verde

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

R. 268280

MEMORIA

SOBRE LA INSTALACION DE LA

ESCUELA DE VETERINARIA DE SANTIAGO

Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA

ENSEÑANZA DEL CURSO DE 1882 A 1883

POR

D. Pedro Aramburu y Altuna,

Director y Catedrático de la misma.



SANTIAGO:
IMPRESA DE JOSÉ M. PAREDES,
Virgen de la Cerca núm. 12.

1883.



Ga-31682

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS

Excmo. Señor:

La creacion de la Escuela de Veterinaria de Santiago por la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1881, ha venido á llenar un inmenso vacío, ha llegado á satisfacer una de las mas grandes necesidades que se hacian notar de una manera palpable en las provincias de Galicia.

Situadas estas en el rincon mas apartado de la península; alejadas del centro de España por la falta de aquellas vias de comunicacion mas indispensables para las mútuas relaciones con los demás pueblos, no era posible que las manifestaciones de la actividad se dejaran

sentir en todos los ramos del saber, ni eran fácilmente asequibles todas aquellas fuentes de prosperidad en consonancia con las necesidades del progreso.

Por esta circunstancia las comarcas gallegas en cuyo feracísimo suelo debia obtener la agricultura toda clase de frutos; en donde la ganadería se ha ostentado espontáneamente por tantos y tantos siglos, ha recorrido espacios de tiempo incalculables sin dar apenas manifestaciones ostensibles de adelanto en estas ramas de su prosperidad mas importante.

Y no sería de lamentar la falta de progreso en tal sentido si es que su sostenimiento consiguiera. La creciente demanda en sus productos naturales ha precipitado de una manera evidente á los productores y en virtud de la carencia de conocimientos en los mismos, por la pendiente del abismo; el estacionamiento de la agricultura en su tradicional corriente; la persistencia de los ganaderos en la histórica rutina de la cria de sus animales en las mismas condiciones y cada vez peores que las empleadas por sus antepasados, tienen que impulsar necesariamente á la principal fuente de riqueza pecuaria de Galicia, en una de las mas espantosas crisis que pueden presentarse, si es que no se trata de oponer un dique á la invasora y creciente degeneracion que ya se

nota en las razas de ganados que en el territorio existen.

La vacuna es voz pública que camina á pasos agigantados á una degeneracion ya muy notable, ocasionada entre otras causas por las malas condiciones que concurren en los reproductores que se emplean al efecto; el someter al toro á la procreacion mucho ántes de conseguir su completo desarrollo es un motivo evidente de que los productos no resulten con aquella robustez que se precisa para constituirse en raza vigorosa, que por mas que no sea condicion esencial en absoluto es atendible y digna de tenerse en cuenta. Si á esto se une el desconocimiento completo de la zootecnia, para que por medio del empleo de un régimen alimenticio apropiado y en consonancia con las leyes fisiológicas, pudiera impulsarse el incremento orgánico dando de este modo precocidad y acelerando el desarrollo del ternero, se llegará fácilmente á comprender que la ruina de esta raza es inminente; y que de no remediarse pronto estos y otros inconvenientes que no nos permite señalar la índole de esta memoria, la raza vacuna gallega en lo que de bueno tiene está llamada á desaparecer indefectiblemente, siendo así que mejoras importantes pueden imprimírsele.

En la Suiza española no existe y no puede menos de lamentarse su falta, *la vaca lechera*.

Este precioso animal doméstico que constituye por si solo la base de varias industrias, aumentará notablemente la riqueza pecuaria de Galicia el dia en que científicamente dirigida su cria, pueda conseguirse una raza en condiciones favorables.

La raza caballar gallega ha desaparecido por completo: no merecen el nombre de caballos, los animales que de la especie quedan en este territorio ¡precisamente del más noble é importante de los animales domésticos! Y si bien la cria de este solípedo seria sumamente fácil hacerla salir de la postracion y precario estado en que yace sumida, no es menos cierto que tiene que contarse con la poderosa y eficaz cooperacion de las autoridades, á quienes expondremos tan pronto como esta Escuela se halle definitivamente instalada, los medios de proceder á la regeneracion de dicha especie; que no dudamos un momento se conseguiria por completo y en plazo no lejano.

Otro tanto puede añadirse en lo que hace referencia al ganado lanar y cabrio; nos consta por datos fidedignos que no hace muchos años existia un número crecido de cabezas relativamente á las que actualmente se encuentran y si no podemos demostrar con datos estadísticos, cual nosotros deseáramos, las cifras que sirvieran de comprobacion á las

afirmaciones que sentamos, al testimonio de estos habitantes apelamos y están en conformidad en este punto.

¿Y cuál es entre otras muchas que pudiéramos señalar la causa de tamaños males? la falta de pericia suficiente en quien puede dirigir convenientemente tanto lo que se refiere á la cria de los animales, cuanto en lo que atañe al tratamiento racional de las múltiples enfermedades que en dichos seres se presentan.

En el extenso territorio de Galicia, no ha tomado carta de naturaleza la Veterinaria, son muy contados los individuos instruidos en esta ciencia, establecidos en estas provincias; en cambio existe una plaga de *intrusos* en la práctica de esta tan noble como modesta profesion, que sin mas dotes de ilustracion que un cinismo y osadia ilimitados, puesto que ni aun los rudimentos de la primera enseñanza poseen muchos de ellos, tienen completamente invadida la comarca y en tales manos se halla confiada la principal base de la riqueza pecuaria en esta tierra!

Con la creacion de la Escuela de Veterinaria de Santiago repetimos, si á esta se la dota convenientemente del correspondiente material para dar la enseñanza como se precisa en atencion de las necesidades que los

adelantos científicos exigen, podrán indudablemente propagarse unos conocimientos tan útiles como indispensables, para fomentar y acrecentar considerablemente la agricultura y la ganadería de Galicia, evitándose con tal motivo la creciente ruina á que con agigantados pasos marcha.

Una de las medidas que mayor urgencia reclaman por el momento, si el Gobierno quiere dar principio al remedio de los males que á grandes rasgos dejamos reseñados, es de todo punto indispensable que se decrete tan pronto como las condiciones del asunto lo permitan y que se prohíba terminantemente á las Escuelas la expedición de licencias de Castradores y Herradores de ganado vacuno, que estos constituyen un gran escollo para la propagación de los conocimientos científicos; ellos son una rémora no despreciable que influye de una manera muy notable en el lamentable atraso que en estas provincias sobre tan interesante y vital asunto se advierte.

Interminables serían las consideraciones á que con tal motivo podríamos entregarnos si las condiciones de esta memoria nos lo permitiera: basten por ahora estas ligeras indicaciones que nos proponemos ampliar en ocasión mas oportuna y pasemos á exponer sumariamente cuanto hace referencia al establecimien-

to de la Escuela y resultados conseguidos en el pasado curso.

Por virtud de Real orden fecha 6 de Setiembre de 1882 recibida en Leon el 16 del mismo, tomé posesion en la Universidad de Santiago el dia veinticinco de los citados mes y año, del cargo que me habia sido confiado de Catedrático de anatomía en comision y Director interino de la Escuela de Veterinaria.

Anunciada la matrícula el mismo dia veinticinco para las asignaturas del primer curso de la carrera manifesté al Sr. Director de Instruccion pública la conveniencia de ampliar el plazo reglamentario de la matrícula ordinaria en atencion á los pocos dias del mes de Setiembre que quedaban para verificar aquella, acordándose con tal motivo por esa Direccion, que se prorogara por todo el mes de Octubre, debiendo comenzar las lecciones del curso el dia tres de Noviembre.

Durante el antedicho mes de Octubre se llevaron á feliz término las gestiones entabladas por el Rectorado de esta Universidad para recobrar del Ayuntamiento el edificio ex-seminario de San Clemente, en que debia instalarse la Escuela, segun lo dispuesto por Real orden de 9 de Enero anterior, poniéndome en posesion del mencionado edificio

el Excmo. Señor Rector el día 25 del citado mes de Octubre.

Dos son los troncos principales á que convergen las diferentes ramas que constituyen en junto los estudios que la Veterinaria cultiva y estos dos fines que se relacionan mutuamente son *la Medicina* de los animales domésticos y *la Zootecnia*: ciencia esta última que unida á la agricultura tiene por objeto en Veterinaria cuanto hace referencia al estudio de la cria, multiplicacion y mejora de razas de los animales útiles al hombre.

Por esta circunstancia el local en que haya de instalarse la Escuela para llevar á cumplido efecto la enseñanza de los mencionados estudios debe reunir condiciones especiales si ha de satisfacer á sus diferentes fines y al par que cátedras para las enseñanzas teóricas debe poseer dependencias muchísimo mas importantes: es indispensable establecer locales adecuados que hayan de servir de campo de experiencia: que es lo mas necesario sin disputa para el aprovechamiento de los alumnos; pues de escaso valor son siempre los conocimientos teóricos en la ciencia á cuyo estudio nos dedicamos, si no son sancionados en el terreno de la observacion y experimentacion con los hechos que estas dos funciones integrales del método ana-

lítico complementan por decirlo así la averiguación y exposición de las verdades que á la misma constituyen.

En el ex-seminario de San Clemente concurren sin duda alguna todas las condiciones apetecibles para instalar la Escuela, resta solamente para conseguirlo disponer su interior convenientemente y quedará aquel convertido en un centro de instrucción apropiado á las necesidades que el estudio de la Veterinaria en nuestra nación reclama.

En él pueden tener cabida holgadamente todas las dependencias que á la ya citada Escuela son indispensables y si bien la huerta no tiene una extensión con capacidad bastante para una explotación en grande escala, ocupa el suficiente espacio para llevar á cabo ensayos en pequeño que han de ser de indisputable utilidad en las prácticas de botánica y agrícolas.



Disposicion del edificio que fué Seminario de San Clemente y modificaciones que reclama para la instalacion definitiva de la Escuela de Veterinaria.



El cuadrado irregular que ocupa el edificio mide una superficie de 30'07 áreas, y tiene á su lado derecho ó sea al Oeste un corral que mide 6'32 áreas y á la parte Norte la huerta cuya extension superficial es de 47'02 áreas.

Consta el edificio en general de dos pisos, planta baja y principal, teniendo una parte correspondiente á uno de sus lados, subterránea que ocupa el del Norte y se halla á nivel del suelo de la huerta.

La disposicion interior del edificio es como sigue.

En la planta baja y en el pórtico de entrada existe á la derecha (entrando) un local rectangular que fué capilla del Seminario, mide 14'32 metros de largo por 6 de ancho y constituye el mas adecuado para salon de actos públicos. Comunica este salon por medio de dos puertas situadas en su extremo Este con dos piezas divididas por un tabique en una de las cuales existe un entresuelo de madera. Desmontados que sean dicho entresuelo y tabique dejarán lugar á una sala de descanso para el salon de actos públicos.

A la izquierda del antedicho pórtico de en-

trada al edificio, existia otro salon, cuya superficie era de 13'43 metros de largo por 7 de ancho. Este salon ha sido dividido por un tabique en dos partes desiguales, en la menor y mas próxima á la puerta de entrada debe instalarse la habitacion del portero, habiéndose establecido ya para este curso en la segunda parte, la cátedra anfiteatro anatómico.

Continuando por esta parte del frente del edificio y seguidamente de dicho salon ya dividido, existe otro que mide 7 metros de largo por otros 7 de ancho, en él se ha instalado la Secretaria, restando solo para el mejor servicio, dividirlo en dos partes y dará lugar al despacho del Secretario.

Con otro pequeño local que solamente sirve para carbonera ú otro servicio análogo pues que mide 7 metros de largo por 3 de ancho se termina la extremidad derecha del frente del edificio.

La escalera se halla situada en el ángulo que resulta de la union del lado Sur con el del Oeste y á continuacion siguiendo la planta baja de este último lado encontramos los departamentos siguientes.

1.º Un pequeño local que mide 5'20 metros de largo por 7 de ancho, en él debe instalarse el despacho del conserje con un pequeño almacen de los objetos confiados á su custodia.

2.º Otro pequeño local en donde debe establecerse el botiquin de la Escuela con su correspondiente laboratorio químico, para conseguir lo cual basta dividir por medio de un tabique este departamento que mide 7 metros de largo por 6 de ancho.

3.º Un salon cuya extension superficial es de 20 metros de largo por 7 de ancho: en este salon deben instalarse las caballerizas destinadas para los animales enfermos dividiéndose al efecto en los departamentos siguientes.

Cuadra-enfermería para animales solípedos.

Establo enfermería para animales ruminantes.

Habitacion dormitorio de los palafraneros á cuyo cuidado se han de hallar las mencionadas enfermerías y entre las cuales debe establecerse.

En comunicacion con el salon antedicho existe un local cuya superficie es de 9'60 metros de largo por 7 de ancho: este se halla á su vez en comunicacion con el departamento que fué cocina del Seminario y como quiera que esta es la mas apropósito para instalar la fragua, aquel tiene capacidad suficiente y es el sitio mas adecuado para establecer el herradero en donde se puede colocar el aparato de sujecion para animales indómitos, que se conoce con el nombre de potro.

Con los dos locales últimamente citados

se termina el ala derecha ó lado Oeste del edificio y en comunicacion con el que destinamos á herradero existe un departamento que pertenece ya al lado Norte y que mide 7'54 metros de largo por 7 de ancho; en este local debe instalarse el despacho del profesor de fragua juntamente con el depósito de hierros, herramientas y otros útiles necesarios en la misma.

A continuacion y siguiendo por el mismo lado y en direccion al Este existe otra sala con gabinete y alcoba locales adecuados para habitacion de alumnos pensionados y dormitorio del que haya de hacer guardia por las noches.

En el centro de este lado Norte se encuentra un pasillo que dá acceso á la huerta y en dicho pasillo existe una pequeña salita que puede servir perfectamente para depósito de heno ó paja.

Tiene además subida por el antedicho pasillo un entresuelo que ocupa toda la extension del local que destinamos para habitacion de alumnos pensionados, el pasillo referido, la salita que en él se halla y además otros dos pequeños locales que se encuentran siguiendo la direccion de Oeste á Este: dicho entresuelo reúne inmejorables condiciones para depósito de granos que hayan de servir de alimento á los animales que en la Escuela existan.

Las dos habitaciones que se encuentran á continuacion y que ya hemos indicado están cubiertas por el entresuelo antes mencionado, pueden destinarse, la una para despacho del ayudante de clases prácticas y sala de consultas y el otro para enfermeria de pequeños animales ó perrera.

En el ángulo de conjuncion de los lados Norte y Este, existen los retretes de la planta baja, en los que no debe imprimirse modificacion ninguna, como tampoco en dos pequeños locales que existen en el pasillo que da acceso á los antedichos retretes; estos pequeños locales que miden cada uno de ellos 7 metros de largo por 3 de ancho, pueden servir para depósito de atalajes ó guadarnés.

Réstanos para terminar con la planta baja del edificio ocuparnos del lado Este. En él se encuentran dos grandes salones de los cuales el que se halla inmediato al extremo Norte de el mencionado lado Este, que mide 22 metros largo por 7 ancho servirá para instalar las caballerizas y establos para los animales que se destinen á las prácticas de la Zootecnia.

Antes de pasar á la planta alta debemos hacer mencion del departamento subterráneo que en el lado Norte tiene su nivel al piso de la huerta y su entrada es por la misma; puede este local que se halla dividido en

tres compartimentos y cuya extension superficial es de 37 metros de largo por 7 de ancho servir para habitaciones de los pequeños animales que se destinen á la Zootecnia.

Otro local será necesario disponer en las condiciones y escala que el incremento de la Escuela exijan con el tiempo, me refiero á caballerizas destinadas para animales afectados de enfermedades contagiosas, cuya dependencia debe instalarse en el punto de la huerta señalado con la letra A del plano general, en donde puede establecerse el aislamiento indispensable para dificultar la propagacion de dicha clase de enfermedades, pues hasta entrada independiente tiene por la puerta que á la referida huerta da paso por el lado del Oste.

La huerta se destinará su mayor parte al cultivo y ensayo de plantas forrajeras principalmente, estableciendo ejemplos de prados artificiales y mixtos, que es la praticanteria, como asi mismo cuanto se relaciona con el planteamiento de un régimen alimenticio apropiado, uno de los factores de mas influjo en el buen resultado de la cria de los animales, siendo de innegable utilidad la presentacion de ejemplos prácticos que sirvan de modelo á los productores ganaderos de estas provincias.

El resto de la huerta, ó una pequeña parte de ella servirá para la producción de plantas medicinales y estudio de la botánica.

PLANTA ALTA Ó PRINCIPAL.

La parte derecha del frente del edificio en esta planta, cuya superficie es de 23 metros de largo por 7 de ancho se halla dividida en cuatro departamentos que sirvieron de habitación al Rector del Seminario, dichos locales ocupan el punto mas conveniente para servir de habitación al Director de la Escuela sin mas que establecer la cocina (como ya se ha hecho) en el extremo Oeste y dividir el salon mayor que ocupa el otro extremo convenientemente para despacho, gabinete, sala y cuatro alcobas.

En el centro de este lado y punto correspondiente á encima del pórtico de entrada existe un local que mide 6'81 metros de largo por 7 de ancho, es el sitio mas apropiado y en él se halla instalado el despacho-Dirección de la Escuela.

Pasando al lado Oeste é inmediato á la escalera de subida, existe una habitación compuesta de sala gabinete y una alcoba, es el punto mas conveniente para servir de habitación al conserje sin mas que dividir la sala en dos departamentos convirtiendo uno de ellos en cocina.

A continuacion de esta, existia un gran salon cuya superficie era de 27 metros de largo por 7 de ancho, en él se ha establecido una cátedra dividiéndole por medio de un tabique y tomando 7 metros de su longitud para ella. El resto debe dividirse por otro tabique y dejará lugar á otra cátedra y sala de Señores Profesores.

Siguiendo por este lado Oeste del edificio hasta el fondo Norte del mismo, se encuentra un local y dos pequeñas salitas, que á dicho local tienen la puerta. El primero que mide 10 metros de largo por 7 de ancho es el punto mas adecuado para Gabinete anatómico: y las dos pequeñas salas servirán, una de ellas para laboratorio anatómico destinado á los trabajos del disector y prácticas de histología y la otra para arsenal quirúrgico y lo que con alguna impropiedad se denomina ortopédico en Veterinaria.

En el lado Norte ó fondo del edificio no existe en toda su planta alta mas que un solo salon que lo ocupa todo, mide este salon 37'43 metros de largo por 7'32 de ancho y en él deben instalarse.

- 1.º Cátedra de Fisiología con gabinete de viviseccion.
- 2.º Gabinete de Física.
- 3.º Gabinete de Historia natural.
- 4.º Biblioteca.

Tales son los departamentos mas indispensables por el momento para que la Escuela quede convenientemente instalada, resultando sobrantes en la planta alta todo el lado Este del edificio que con su galeria correspondiente y un local que existe en la union de los lados Este y Sur, se ha puesto á disposicion de la Sociedad Económica juntamente con uno de los salones pertenecientes á la planta baja del mismo lado Este, el mas próximo al lado Sur.

Dichos locales sobrantes le fueron concedidos á la mencionada Sociedad Económica por decreto de 16 de Enero de 1883 y de cuyos límites y entrega con todos sus pormenores obra un acta en el libro correspondiente de la Secretaria de esta Escuela.

ALUMNOS MATRICULADOS.

Curso de 1882 á 1883.

Durante el mes de Octubre y en matrícula ordinaria fueron inscritos 18 habiendo sido admitidos en extraordinaria por virtud de autorizacion del Excmo. Sr. Rector en 23 de Diciembre confirmada por la Direccion general fecha 3 de Enero como comprendidos en la gracia concedida por el Gobierno con motivo del alumbramiento de S. M. la Reina, 5,

cuyo comprobante se manifiesta en el siguiente estado, en el que se incluye trasladado de la Escuela de Leon, 1.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	ASIGNATURAS.						OBSERVACIONES.
		Física y Química.	Historia natural.	Anatomía general y descriptiva y ejercicios de Disección.	Nomenclatura de las regiones externas y edad de todos los animales domésticos	Agricultura.	Zootecnia.	
1	D. Ruperto Navaza Bugallo. . .	1	1	1	1	»	»	»
2	Antonio Gonzalez Perez. . .	2	2	2	2	»	»	»
3	Enrique Freire Rey. . . .	3	3	3	3	»	»	»
4	Vicente Leon Miguez. . . .	4	4	4	4	»	»	»
5	José Portavales Rodriguez. .	5	5	5	5	»	»	»
6	Segundo Sesto Nogueira. . .	6	6	6	6	»	»	»
7	Juan Manuel García Freiría. .	7	7	7	7	»	»	»
8	Manuel Blanquer y Rico. . .	8	8	8	8	»	»	»
9	Severiano Lema Cerdeiro. . .	9	9	9	9	»	»	»
10	Ricardo Diaz Rodriguez. . .	10	10	10	10	»	»	»
11	Pedro García Lago.	11	11	11	11	»	»	»
12	Antonio Rapariz de la Campa.	12	12	12	12	»	»	»
13	José R. Morales Devesa. . .	13	13	13	13	»	»	»
14	José Rodriguez Romero. . .	14	14	14	14	»	»	»
15	Antonio Fernandez Tafall. . .	15	15	15	15	»	»	»
16	Juan Manuel Abal Santos. . .	16	16	16	16	»	»	»
17	Laureano García Moratilla. .	17	17	17	17	»	»	»
18	Benito Barbosa Gil.	18	18	18	18	»	»	»
19	Manuel Francisco y Miguez. .	19	19	19	19	»	»	»
20	Pedro Leis Pose.	20	20	20	20	»	»	Matricula
21	José Fernandez Noya.	»	21	»	»	»	»	extraor-
22	Ignacio Perez Rodriguez. . .	21	22	21	21	»	»	dinaria.
23	Manuel Andrade Torres. . .	22	23	22	22	»	»	»
24	Francisco Friol Vazquez. . .	23	24	»	»	1	1	Traslada- do de la Escuela de León.

Enseñanza del primer curso y necesidades mas urgentes para la de los sucesivos.

Por disposicion del Excmo. Sr. Director general de Instruccion pública en 17 de Octubre y á propuesta del Excmo. Sr. Rector y del Director de la Escuela fué nombrado para desempeñar interinamente la cátedra de Física, Química é Historia natural, el Catedrático de Física de la Seccion de Ciencias de esta Universidad D. Ramon Gil y Villanueva, cuyo cargo ha desempeñado durante todo el curso á satisfaccion completa, dando la enseñanza teórica-práctica y utilizando al efecto el material científico de los gabinetes pertenecientes á esta Universidad Literaria.

Instalada tan pronto como fué posible la Cátedra anfiteatro anatómico se dió principio en Febrero al estudio práctico de la anatomía descriptiva demostrándose todos los órganos y aparatos que corresponden á la organizacion del caballo en animales de este género adquiridos al efecto.

Los frutos obtenidos á pesar de todo con tan insuficientes medios no pueden ser sinó muy escasos. A nadie se le oculta y sería temeridad nuestra pretension en demostrar lo

contrario, que contando con tan pocos elementos pudieran obtenerse grandes resultados. La enseñanza de las ciencias experimentales no puede conseguirse sinó de una manera harto deficiente, cuando á las lecciones teóricas no se acompañan las demostraciones oportunas.

Rogamos encarecidamente al Excmo. Señor Director general de Instrucción pública que fije su atención en este punto. Careciéndose del material científico mas indispensable no es posible dar la enseñanza en las condiciones que los adelantos científicos exigen. Sinceramente agradecemos (aunque es insuficiente) la cantidad de seis mil pesetas que se ha concedido recientemente á este propósito: ella nos permitirá obtener en breve algunos elementos que mas imperiosamente se precisan: que era de urgentísima necesidad la adquisición de microscopios tanto de disección como de observación, á la vez que los instrumentos y reactivos mas indispensables para llevar á cabo como es debido la enseñanza de la anatomía general, aunque no se haga por de pronto mas que lo que á las demostraciones histológicas concierne.

La anatomía descriptiva se presta mas fácilmente á su enseñanza demostrativa con los recursos que actualmente contábamos, la adquisición de animales de desecho que no es di-

fácil conseguir á poco coste, es ventaja inapreciable en esta parte, pero además de esto se hace preciso la adquisicion de piezas anatómicas que auxilian de una manera notable en la enseñanza y siquiera no hagan formar una idea tan exacta como la que puede adquirirse con el exámen de las naturales, facilitan no obstante la repetición de las demostraciones, circunstancia indispensable para la adquisición por los alumnos de los conocimientos anatómicos.

Otra de las necesidades que se dejaban sentir desde el momento es la instalacion del gabinete de Fisiología á fin de dar convenientemente la enseñanza práctica de esta importantísima rama de los conocimientos veterinarios. La demostracion de las vivisecciones constituye el complemento obligado de los conocimientos anatómicos, base firmísima en donde sólidamente deben sustentarse los estudios Médicos y Zootécnicos.

Afortunadamente repetimos esta necesidad va á ser atendida en lo posible; durante el curso actual podrá llevarse á cabo la adquisicion de aquellos objetos mas indispensables para practicar vivisecciones. Pero esto no basta; no podemos dejar de consignar llamando la atencion del Gobierno en este punto, que con la escasa consignacion de 3.500 pesetas anuales que para material tiene esta Escuela, cantidad

igual á la señalada para las demás que en provincias se hallan establecidas desde hace mas de 30 años, es completamente imposible plantear la enseñanza en las condiciones que exigen el progresivo é incesante desarrollo que los conocimientos científicos adquieren cada dia. El querer acomodar en los estrechos moldes en que se fundieron los conocimientos de la Veterinaria hace medio siglo, implica ó un desconocimiento completo de cuanto atañe á tan útiles como necesarias enseñanzas ó querer permanecer estacionados cuando todos los demás ramos del saber caminan por la senda del verdadero progreso. Compréndese á primera vista que con tan exigua cantidad no son fácilmente atendibles las múltiples necesidades que reclama un establecimiento de esta índole y máxime si se tiene en cuenta su nueva creacion.

Por otra parte dichas necesidades que en los primeros años se circunscriben á las atenciones que reclama la enseñanza de las primeras asignaturas de la carrera, tienen indispensablemente que aumentarse en los cursos sucesivos. La creacion de las Clínicas para los años venideros precisan gastos de no escasa importancia. Es indispensable que se admitan todos los animales que se presenten á las enfermerías sin retribucion alguna por parte de los dueños, porque de lo contrario se verán es-

tas desiertas como acontece frecuentemente en las demás Escuelas.

Además de esto sería indispensable la organización de un gabinete ó laboratorio de experimentación patológica y terapéutica, en donde puedan llevarse á cabo tanto el estudio de problemas de inmensa utilidad para el conocimiento patogénico de muchas enfermedades, como así mismo el que se refiere á las acciones fisiológica y terapéutica de los agentes medicinales; y estas investigaciones cuya importancia se advierte con solo su enunciado no es posible realizarse con tan escasos medios.

Si á lo dicho se añade que tanto para las operaciones quirúrgicas que deben llevarse á cabo en animales vivos adquiridos al efecto, cuanto que las prácticas agrícolas y de la Zootecnia han de ocasionar gastos de importancia si ha de responder á la que tiene su enseñanza como á grandes rasgos señalamos al dar comienzo á nuestro incorrecto escrito, apreciarse á simple vista que el presupuesto para una Escuela de Veterinaria tiene que aumentarse imprescindiblemente y sin perjuicio de precisar oportunamente y de una manera detallada la cantidad indispensable, suplicamos al Excmo. Sr. Director de Instrucción pública tenga la bondad de consignar la de 6.000 pesetas anuales para el mencionado presupuesto que ha de regir en lo sucesivo en esta Escuela.

EXÁMENES.

El resultado de los verificados en esta Escuela durante los meses de Junio y Setiembre tanto en los que se refiere á las asignaturas de prueba de curso como á los de Castradores y Herradores de ganado vacuno se manifiestan en el cuadro que á continuacion se expone.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	ORDINARIOS.				EXTRAORDINARIOS.					
		Física y Química	Historia natural.	Anatomía general y descriptiva y ejerci- cios de Disección.	Nomenclatura de las regiones externas y edad de todos los animales domésticos	Física y Química.	Historia natural.	Anatomía general y descriptiva y ejerci- cios de Disección.	Nomenclatura de las regiones externas y edad de todos los animales domésticos	Agricultura.	Zootecnia.
1	D. Ruperto Navaza Bugallo. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	Antonio Gonzalez Perez. . .	»	»	»	»	Aprob.	»	»	»	»	»
3	Enrique Freire Rey. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	Vicente Leon Miguez. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	José Portavales Rodriguez. . .	Aprob.	»	Aprob.	Bueno.	»	»	»	»	»	»
6	Segundo Sesto Nogueira. . .	Aprob.	»	Bueno.	Bueno.	»	»	»	»	»	»
7	Juan Manuel García Freiria. . .	Notable.	»	Notable.	Sobte.	»	»	»	»	»	»
8	Manuel Blanquer y Rico. . .	Aprob.	»	Sobte.	Sobte.	»	»	»	»	»	»
9	Severiano Lema Cerdeiro. . .	Aprob.	»	Aprob.	Aprob.	»	»	»	»	»	»
10	Ricardo Diaz Rodriguez. . .	»	»	»	»	Aprob.	»	Susp.	»	»	»
11	Pedro Garcia Lago. . .	»	»	»	»	Aprob.	»	Aprob.	»	»	»
12	Antonio Rapariz de la Campa. . .	Aprob.	»	Notable.	Sobte.	»	»	»	»	»	»
13	José R. Morales Devesa. . .	Notable.	»	Notable.	Sobte.	»	»	»	»	»	»
14	José Rodriguez Romero. . .	Aprob.	»	Bueno.	Aprob.	»	»	»	»	»	»
15	Antonio Fernandez Tafall. . .	Bueno.	»	Bueno.	Bueno.	»	»	»	»	»	»
16	Juan Manuel Abal Santos. . .	»	»	»	»	Aprob.	»	Aprob.	Aprob.	»	»
17	Laureano García Moratilla. . .	Bueno.	»	Bueno.	Bueno.	»	»	»	»	»	»
18	Benito Barbosa Gil. . .	»	»	»	»	Aprob.	»	»	»	»	»
19	Manuel Francisco y Miguez. . .	»	»	»	»	Aprob.	»	Aprob.	»	»	»
20	Pedro Leis Pose. . .	Aprob.	»	Bueno.	Notable.	»	»	»	»	»	»
21	José Fernandez Noya. . .	»	»	»	»	»	Aprob.	»	»	»	»
22	Ignacio Perez Rodriguez. . .	»	»	»	»	Aprob.	»	Aprob.	Aprob.	»	»
23	Manuel Andrade Torres. . .	»	»	»	»	Aprob.	»	Aprob.	»	»	»
24	Francisco Friol Vazquez. . .	Aprob.	Aprob.	»	»	»	»	»	»	Aprob.	Aprob.

CASTRADORES.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		Fecha de los ejercicios.	Calificacion.	Fecha de la licencia.
		Pueblo.	Provincia.			
1	D. Francisco Rodriguez Mó.	Covelo.	Pontevedra.. .	2 Junio, 1883.	Aprobado. . .	2 Junio, 1883.
2	D. Juan Lilles Bernardicon.. . . .	Francia.	Bajos-pirineos.	2 Junio, 1883.	Aprobado. . .	2 Junio, 1883.

HERRADORES.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.		Fecha de los ejercicios.	Calificacion.	Fecha de la licencia.
		Pueblo.	Provincia.			
1	D. Perfecto[Casal Soto..	Santiago.	Coruña.	27 Junio, 1883.	Aprobado. . .	2 Julio, 1883.
2	D. Pedro García Lago.	Vigo.	Pontevedra.. .	22 Setbre. 1883.	Aprobado. . .	» »
3	D. Antonio Gonzalez Perez	Betanzos.	Coruña.	27 idem id.	Suspenso. . .	» »
4	D. Baltasar Martinez Diaz.	Nos.	Idem.	29 idem id.	Aprobado. . .	29 Setbre. 1883.

PERSONAL.

Antes de terminar el próximo pasado curso fueron nombrados tomando posesion de sus respectivos cargos los Señores que á continuacion se expresan.

DIRECTOR.

D. Pedro Aramburu y Altuna.

SECRETARIO.

D. Juan Antonio Garcia Muelledes.

CATEDRÁTICOS.

- De anatomía general y descriptiva, Nomenclatura de las regiones externas y edad de los animales mamíferos domésticos. *D. Pedro Aramburu y Altuna.*
- Física, Química é Historia natural con aplicacion á los animales domésticos y á los agentes esteriore que les rodean.. . . . *D. Juan Antonio Garcia Muelledes.*
- Fisiología é Higiene, Mecánica animal, Aplomos pelos y modo de reseñar. *D. Jesus Alcolea y Fernandez.*
- Patología general y especial, Farmacología, Arte de recetar, Terapéutica, Medicina legal. *D. Leandro De Blas y Rodriguez.*

PROFESOR DE FRAGUA.
D. Tomás Perez Nieto.

AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS.
D. Manuel Romero Barea.

DEPENDIENTES.

CONSERJE.
D. Manuel Lopez Andreu.

OFICIAL DE SECRETARÍA.
D. Francisco García Moratilla.

PORTERO.
D. Angel Gomez Brey.

PALAFRANEROS.
D. Manuel Iglesias.
D. José Parcero.

Resumiendo las consideraciones que á grandes rasgos dejamos reseñadas podemos concluir: que el establecimiento de la Veterinaria era una necesidad en las provincias de Galicia por los grandes beneficios que pue-

de ocasionar. Proporcionando sólida instrucción á los Veterinarios que se hayan de establecer en estas comarcas, desaparecerán necesariamente esa plaga de *curanderos ignorantes* de que se halla el país infectado y al par que hombres instruidos en la ciencia médico-Veterinaria y la Zootecnia, la Escuela por su parte si es convenientemente dotada, (cual esperamos,) podrá constituirse en un centro de exposicion permanente, en donde los agricultores y ganaderos tendrán ocasion de apreciar prácticas científicas en consonancia con las necesidades del país.

Tales son los propósitos que nos animan y sin dejar de impulsar cual se merece todo lo que hace relacion con la parte puramente médica de la Veterinaria, ha de ser objeto predilecto de nuestra atencion el planteamiento de los múltiples problemas que tanto la Zootecnia como la Agricultura están llamadas á resolver más ventajosamente en estas regiones: que son de capitalísimo interés todas las cuestiones en que se funda la cria de los animales y las industrias que le son anejas, base principal de la riqueza pecuaria de Galicia.



Relacion del material y moviliario adquirido.

LIBROS CON DESTINO Á LA SECRETARÍA.

- Uno para registro de comunicaciones.
Uno id. id. de órdenes.
Uno id. id. de actas.
Uno id. id. de matrícula.
Uno id. id. de hojas de estudios.
Uno id. id. de observaciones clínicas.
Uno id. id. de operaciones quirúrgicas.
Uno id. id. de méritos y servicios de Sres. Profesores y empleados.
Uno id. id. de Títulos.
Uno id. id. de reválidas de Veterinarios.
Uno id. id. de Herradores de ganado vacuno y de Castradores.
Uno id. id. de certificaciones expedidas.
Doce carpetas carton, seis en fólío y seis en cuarto.
Dos sellos de Caouchuc, uno para la Direccion y otro para la Secretaría.
Una tijera grande para la Secretaría.

BIBLIOTECA.

- Historia natural, por A. C. Brehm.—2 tomos.
 Diccionario universal del siglo XIX, por Pierre Larousse (francés).—16 tomos.
 Diccionario universal de Historia natural, por Charles d'Orbigny (francés).—17 tomos.
 Fisiología comparada de los animales, por G. Colin (francés).—2 tomos.
 Lecciones sobre los fenómenos de la vida en los animales y vegetales, por Claudio Bernard (francés).—2 tomos.
 Lecciones sobre los humores, por C. Robin (francés).—1 tomo.
 El Cerebro y sus funciones, por J. Luys (francés).—1 tomo.
 Elementos de Higiene, por J. Arnold.—2 tomos.
 Terapéutica y Farmacología por A. Rabuteau.—2 tomos.
 Cirujía Veterinaria, por Gourdon (francés).—2 tomos.
 Cirujía general y especial Veterinaria, por J. A. Sainz.—2 tomos.
 Química general, por B. Feliú.—1 tomo.
 Patología general, por García Solá.—1 tomo.

OBJETOS PARA LOS GABINETES.

- Se ha construido un esqueleto de caballo y preparado los huesos de dos más para colecciones sueltas.
 Una colección de huesos de buey.
 Colección de mandíbulas naturales para conocer la edad del buey.

ANIMALES DISECADOS PARA EL GABINETE DE HISTORIA NATURAL.

Una zorra.	Un gallo.
Un huron.	Una anade grande.
Dos erizos.	Un gayo.
Dos lechuzas.	Un chorlito.
Un halcon.	Una gallina de agua.

INSTRUMENTOS DE DISECCION Y CIRUJÍA.

Seis escalpelos grandes de Diseccion.
Cinco escalpelos pequeños para idem.
Una tijera curva para idem.
Una erina simple.
Dos pinzas de Diseccion.
Pinza y mordaza para la Castracion.

	Dos legras.
	Una hoja de salvia.
	Una tijera recta.
	Dos bisturis.
	Un tenotomo.
Media bolsa de Cirujía Veterinaria que contiene	Un escalpelo.
los Instrumentos siguientes.	Unas pinzas de Diseccion.
	Una erina simple.
	Sonda acanalada.
	Unas pinzas de anillos.
	Una lanceta.
	Dos agujas de sutura.
	Un porta-caústicos.

FRAGUA

Un yunque con su cepo para la fragua.
Un fuelle.
Un tornillo de treinta y una y media libras.
Un martillo de mano.
Otro idem de machacar.
Tres tenazas de herrar.
Un pujabante.
Una escofina.
Dos martillos de herrar.
Uno de media luna.
Un tax para adovar clavo.
Un acial.
Una escofina.
Una terraja.
Tres limas planas.
Tres limas triangulares.
Dos formones.
Cepillo-bruza.
Piedra de afilar.
Báncos para las prácticas de herrado.
Cuchilla-corta pajas.

HERRAMIENTAS CONSTRUIDAS EN LA FRAGUA.

Dos martillos de mano.
Dos tenazas de caldear.
Unas idem de forjar, para primer callo.
Unas idem de idem para segundo.
Una tajadera.
Dos estampas.
Una rompedera.
Un maneral.
Dos martillos de herrar.

MOVILIARIO.

- Una mesa giratoria sobre pié de hierro fundido, madera de castaño forrada de zinc para la Cátedra anatómico.
- Dos mesas, madera castaño, para Cátedras:
- Cuatro mesas de escritorio, madera de castaño, con destino á la Direccion, Secretaría y Conserjería.
- Tres sillones tallados, forrados de rizo encarnado.
- Uno idem idem idem de gutapercha.
- Cuatro bancos de respaldo, madera de castaño, para la Cátedra.
- Seis bancos sin respaldo, de pino para idem.
- Dos docenas de sillas, asiento de paja.
- Una mesa madera de castaño, para la sala de señores Profesores.
- Un reloj de pared, para idem.
- Una botella y seis vasos de cristal para idem.
- Dos armarios de dos cuerpos madera de castaño para la Secretaria y Direccion.
- Un brasero con pié y cubierta de metal para la Direccion.
- Un brasero con caja de madera para la Secretaria.
- Un palo asta-bandera y bandera nacional.
- Dos juegos de palanganas con sus correspondientes piés, jarras y depósitos de hierro.
- Tres escribanias de metal.
- Dos faroles para la portería y escalera.
- Quinqués de vidrio para los mismos.
- Balanza de sustentacion con un kilógramo de pesas.
- Tablon de zinc sobre armadura de madera con rótulo para la puerta de entrada á la Escuela.

Ocho tablillas rotuladas para las dependencias de la Escuela.

Tablon de anuncios.

Tablon llavero para la Conserjeria.

Tres escaleras, dos sencillas y una de tijera.

Dos tinas de roble para macerar huesos.

Una caldera de hierro para cocer huesos.

Tres blusas de lana para las disecciones.

Tres de lienzo para portero y palafraneros.

Cuatro sábanas algodón para disecciones.

Seis toallas.

Tapiz para el balcon.

Perchas de hierro para las Cátedras y sala de profesores.

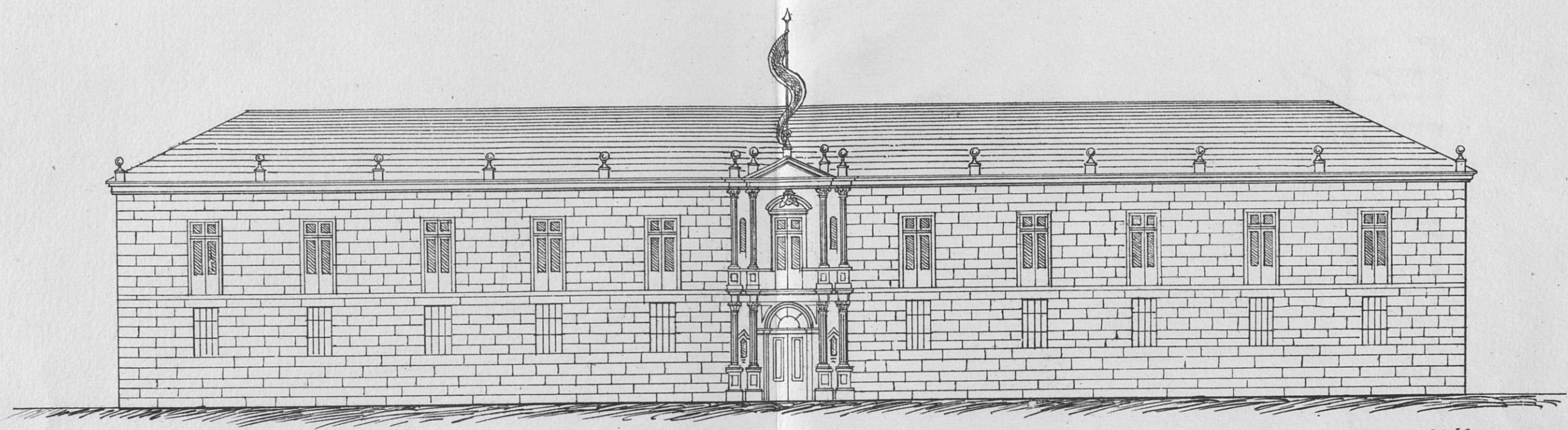
Ciento cincuenta bolas numeradas para exámenes con su bolsa de cuero.

Dos plumeros.

Santiago Noviembre de 1883.

Pedro Aramburu y Altuna.





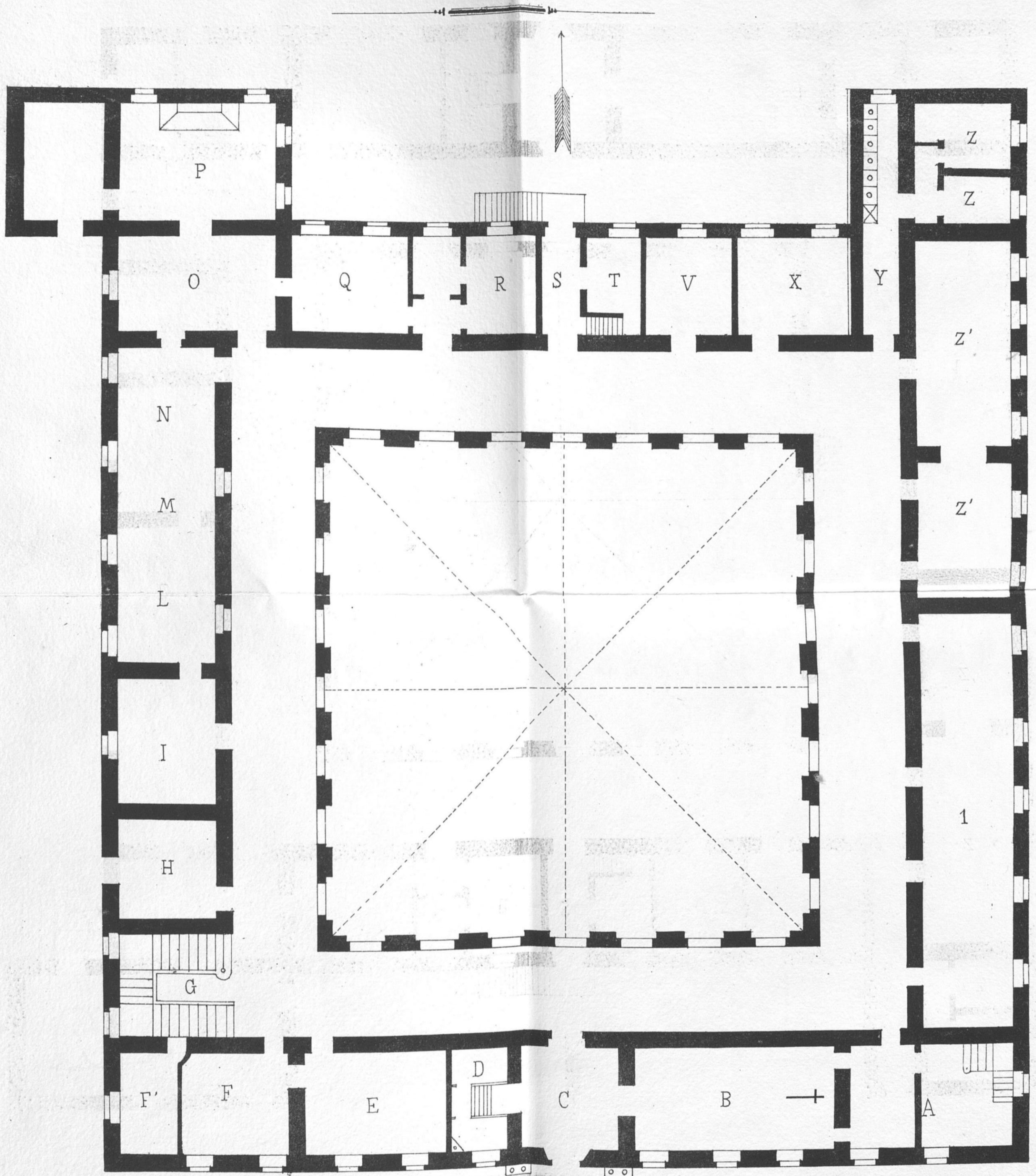
Lit. J. Osterberger.

FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO.



PLANO

que representa la planta baja del edificio destinado á la Escuela especial de Veterinaria de Santiago.

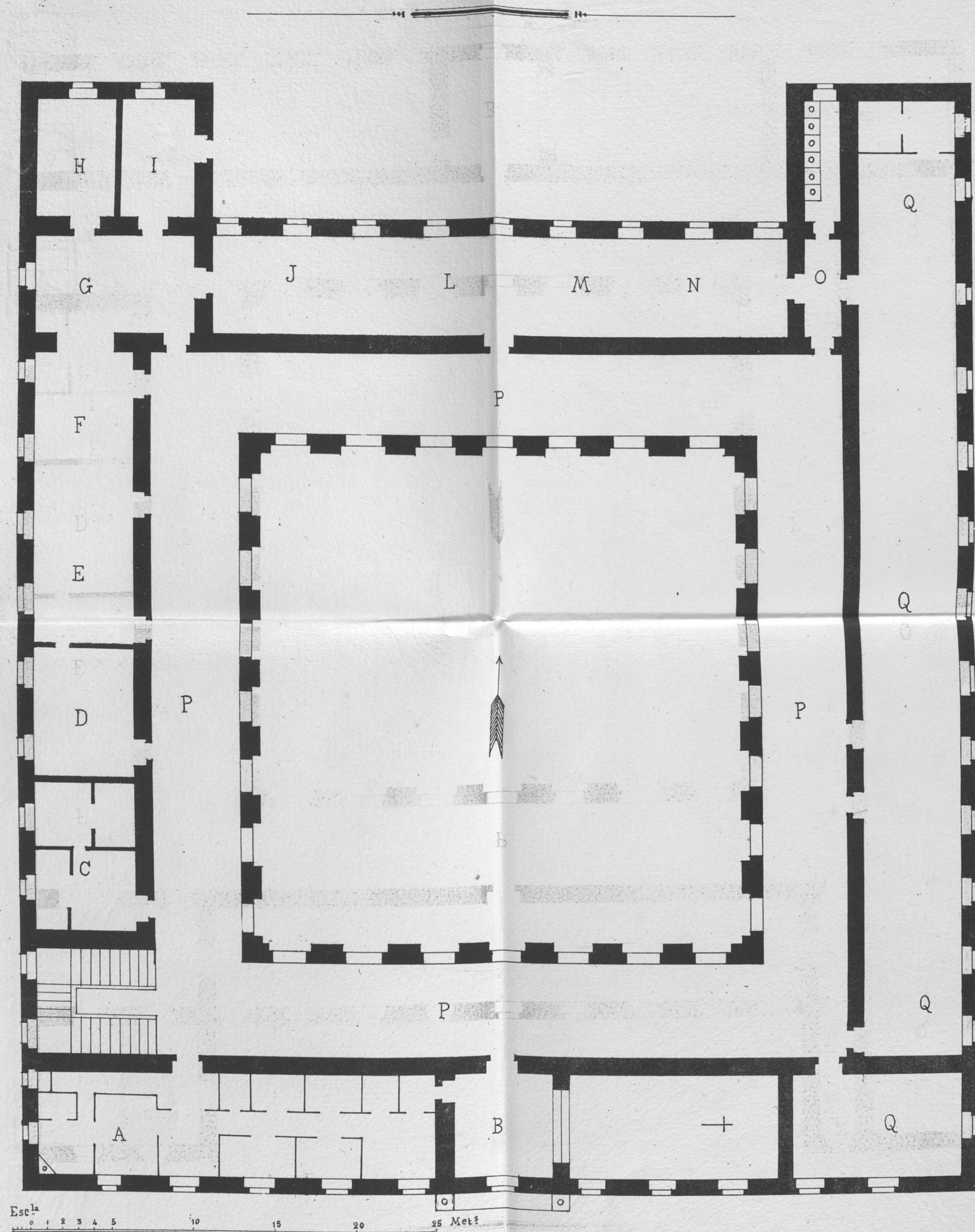


PLANTA BAJA.

A. Sala de descanso para el salon de actos públicos.—B. Salon de actos públicos.—C. Pórtico de entrada.—D. Habitación para el portero.—E. Cátedra-anfiteatro anatómico.—F. Secretaría.—F' Carbonera.—G. Escalera.—H. Conserjería.—I. Botiquín.—L. Enfermería de rumiantes.—M. Cuarto y dormitorio de los palafreneros.—N. Enfermería de solípedos.—O. Herradero.—P. Fragua.—Q. Despacho del Profesor de fragua.—R. Cuarto de alumnos pensionados.—S. Paso á la huerta.—T. Henil.—V. Sala de consulta.—X. Perrera.—Y. Retretes.—Z Z. Depósito de atalajes.—Z' Z'. Caballerizas para la Zootecnia.—1. Local cedido á la Sociedad Económica.

PLANO

que representa la planta del piso principal del edificio destinado á la Escuela especial de Veterinaria de Santiago.

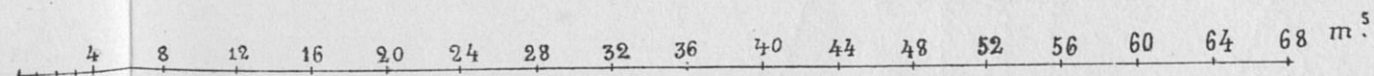
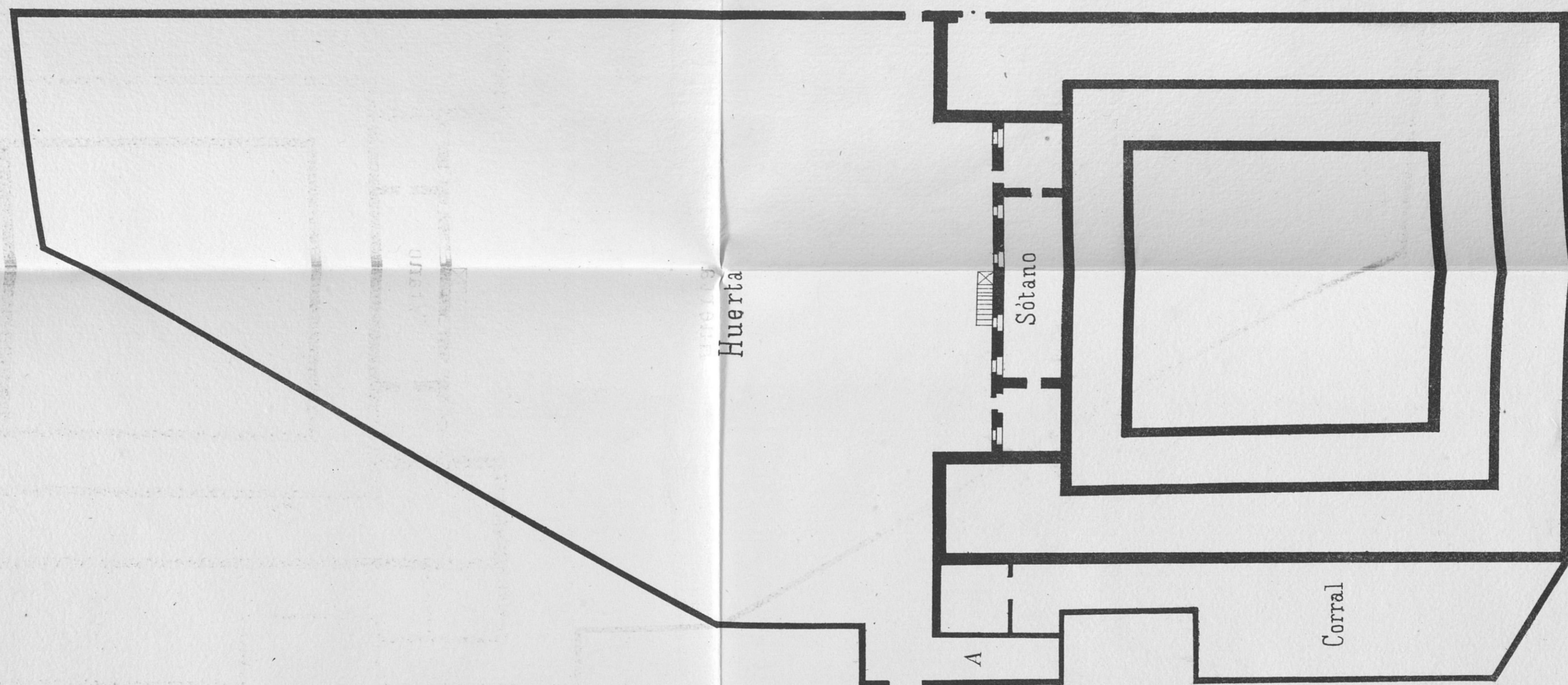


PLANTA ALTA.

A. Habitación del Director.—B. Direccion.—C. Habitación del conserje.—D. Cátedra núm. 1.—E. Sala de Profesores.—F. Cátedra núm. 2.—G. Gabinete anatómico.—H. Laboratorio anatómico.—I. Arsenal quirúrgico.—J. Cátedra y Gabinete de Fisiología.—L. Gabinete de Física.—M. Gabinete de Historia natural.—N. Biblioteca.—O. Retretes.—P. Pasillo-galería.—Q. Locales cedidos á la Sociedad Económica.

PLANO

que demuestra la planta del edificio, y su huerta, de la Escuela de Veterinaria de la Ciudad de Santiago.





1-6759

